

# Coronango

GOBIERNO MUNICIPAL

2021 - 2024

*¡Juntos Gobernemos!*

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

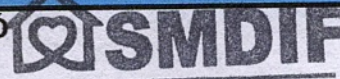
*¡Juntos Gobernemos!*



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

**AUTORIZACIONES**

ELABORÓ



Coronango

DIRECCIÓN GENERAL

MIRIAM LOPEZ SARMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

AUTORIZÓ



HELLIOT LUIS SANCHEZ MARTINEZ

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

REVISÓ



SILVIA CHAVARRIA ROCHA  
TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

CORONANGO, PUE.  
2021 2024

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023	14 DE MAYO 2024	2



## MUNICIPIO DE CORONANGO

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

*¡Juntos Gobernamos!*

	Índice	Página
I	Introducción	4
II	Objetivo	5
III	Marco Jurídico	5
IV	Presentación de los Procedimientos	6
V	Apartados de los Procedimientos	7-18
VI	Glosario de Términos	19

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2



## MUNICIPIO DE CORONANGO

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

*¡Juntos Gobernemos!*

## I. INTRODUCCIÓN

SIPPINA es el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, diseñado para la Alineación, diseño e implementación de las políticas públicas con perspectiva de Derechos Humanos de la infancia y la adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes: y reparar el daño ante a vulneración de los mismos.

Esto quiere decir que las instituciones y organismos gubernamentales están obligados a proveer los recursos necesarios para poder solventar las situaciones de vulnerabilidad en que se encuentren los menores de edad, sin ningún tipo de discriminación por raza, género, lengua, estado económico, eso quiere decir que para el sistema todos los niños y adolescentes deberán contar con las mismas oportunidades de crecimiento y desarrollo tanto físico, emocional, cultural, jurídico y psicológico para así poder cumplir con las normatividades internacionales, nacionales, estatales y municipales que día de hoy se encuentran en vigor.

SIPINNA es un sistema el cual se articula con los diferentes entes de gobierno y por ende se necesita del apoyo en conjunto, mediante la captura de datos e índices que servirán como factores importantes para poder abordar temas sobre derechos humanos y poder ejecutar líneas de acción concretas para erradicar y/o disminuir los porcentajes negativos, los objetivos son claros y clave, pues debe trabajarse en forma continua para tener un mejor conocimiento de las afectaciones que surgen y que deben ser combatidas, mediante la implementación de acciones que salvaguarden la integridad de las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2



## MUNICIPIO DE CORONANGO

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

*¡Juntos Gobernemos!*

## II. OBJETIVO

Servir como base para mejor proveer las acciones tendientes a promover la participación de las niñas, niños y adolescentes, para que estos a su vez difundan esos derechos de los que son partícipes, tomando en cuenta sus opiniones, considerando los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de cada niña, niño y adolescente, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, así como para dar cumplimiento a las políticas, objetivos y prioridades previstos en el Plan Municipal de Desarrollo, a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

## III. MARCO JURÍDICO

### Normatividad Federal:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Asistencial Social. Vigente
3. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
4. Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
5. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
6. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
7. Ley General de Archivos
8. Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados

### Normatividad Estatal:

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
2. Ley de Asistencia Social del Estado de Puebla.
3. Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Puebla. Vigente.
4. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
5. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2



## MUNICIPIO DE CORONANGO

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

*¡Juntos Gobernemos!*

6. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
7. Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Vigente

#### Normatividad Municipal:

1. Ley Orgánica Municipal.
2. Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla
3. Código de Ética.
4. Código de Conducta.
5. Plan Municipal de Desarrollo vigente.

## IV. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

#### SIPINNA

1. Procedimiento de Atención y Asesoría Jurídica para menores.
2. Procedimiento de impartición de pláticas y conferencias.
3. Procedimiento de ejecución de sesiones ordinarias del SIPINNA.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2



## MUNICIPIO DE CORONANGO

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

*¡Juntos Gobernemos!*

## V. APARTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento de Atención y Asesoría Jurídica para menores.
Objetivo:	Cumplir con las facultades señaladas en el artículo 132 de la Ley de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes.
Fundamento Legal:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>• Código Civil del Estado de Puebla</li> <li>• Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social</li> <li>• Ley de Los Derechos de Las Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Puebla</li> <li>• Código Nacional de Procedimientos Penales</li> <li>• Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla</li> </ul>
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se reciben reportes de violencia en contra de niñas niños y adolescentes ya sea de forma presencial o telefónica, pudiendo ser la misma víctima quien reporte o en su caso persona distinta siempre y cuando conozca de los hechos que pudieran tener el carácter de delitos o conductas en contra de la integridad de las niñas niños y adolescentes.</li> <li>2. Una vez recibido el reporte se da atención por medio de asesoría y de encontrarse con la presunción de algún hecho que afecta la integridad física o psicológica del infante se canaliza por medio de memorándum al área de psicológica o médica a efecto de que emitan reporte de la situación.</li> <li>3. En caso de encontrarse con un presunto hecho delictivo se procede a canalizar el asunto al área jurídica o de primer contacto para efecto de dar el seguimiento correspondiente.</li> </ol>
Tiempo Promedio de Gestión:	Un día

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2



## MUNICIPIO DE CORONANGO

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

*¡Juntos Gobernemos!*

Descripción del Procedimiento: Procedimiento de Atención y Asesoría Jurídica para menores.

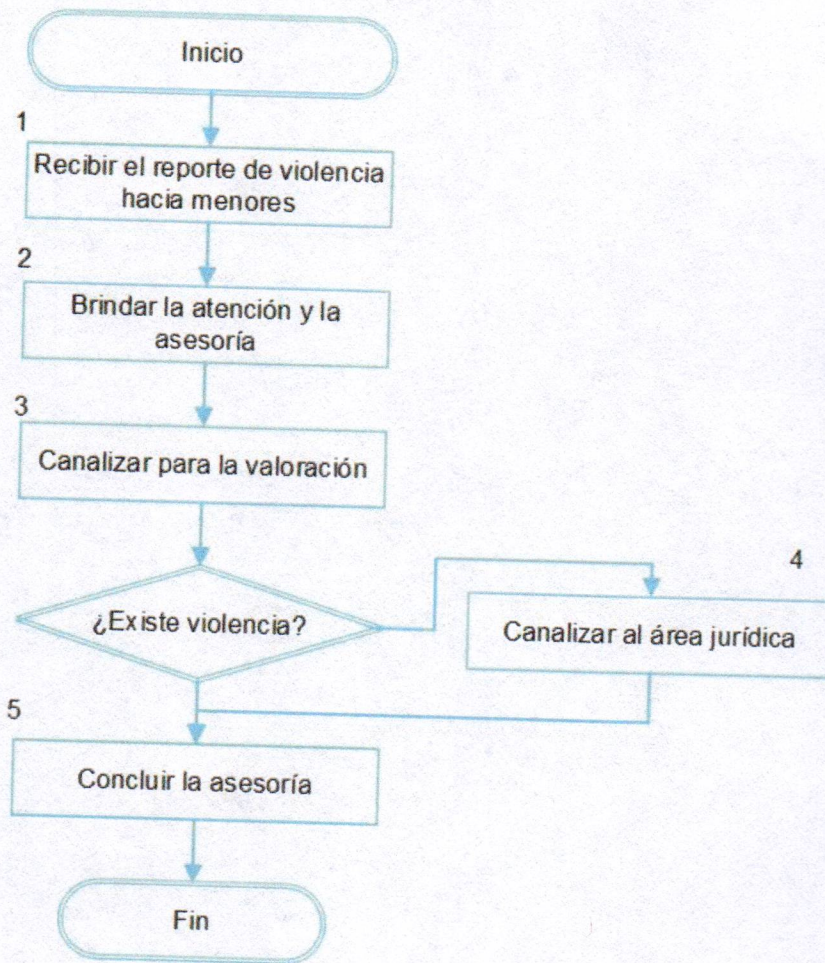
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento
SIPINNA	1	Se reciben reportes de violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, pudiendo ser de forma presencial o telefónica ya sea por la víctima, o persona distinta, tenga o no relación familiar directa con la posible víctima, siempre que dicha persona conozca de los hechos que pudieran considerarse como un delito o en su caso para atención especial de cada situación.	-
	2	Se brinda atención a la persona que realiza reporte de violencia, pidiéndole explique cuál es la situación y de esta forma poder brindarle asesoría conforme a la necesidad o problemática que presenta. Si a través de la asesoría nos percatamos que existe alguna circunstancia de la cual se advierta una lesión física o daño psicológico, se canalizaran a personal médico y/o psicológico a efecto de que ellos emitan un informe de la situación de la víctima.	Formato de asesoría o reporte
	3	Por medio de memorándum se solicita atención médica o psicológica al personal correspondiente, con la finalidad de obtener los resultados necesarios. De no haber signos de violencia entonces se da por concluida la atención. Pero siendo el caso de que existan hechos y conductas que denoten violencia o menoscabo en los derechos de los niños serán canalizados al área jurídica, o en su caso la autoridad legal correspondiente	Memorando
	4	En el caso de existir violencia, se canaliza a área jurídica por medio de memorándum y se remite el expediente que se conformó, a efecto de dar continuidad y atención legal necesaria de dicho asunto.	Memorando
	5	Se da por concluida la asesoría y se solicita a los usuarios firmar formato de asesoría	Formato de asesoría
<b>CLAVE:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2



**MUNICIPIO DE CORONANGO**  
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

*¡Juntos Gobernemos!*

Diagrama de flujo: Procedimiento de Atención y Asesoría Jurídica para menores.



CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2



## MUNICIPIO DE CORONANGO

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

*¡Juntos Gobernemos!*

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento de Impartición de Pláticas y Conferencias
Objetivo:	Llevar a cabo la difusión de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes dentro del Municipio de Coronango, a través de Pláticas Foros y Conversatorios, para que las niñas, niños y adolescentes conozcan sus derechos, y de esta forma fortalecer la cultura de la prevención de hechos y conductas delictivas, así como de reconocer problemáticas que afectan a la niñez de Coronango.
Fundamento Legal:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>• Ley General de Educación</li> <li>• Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>• Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes</li> </ul>
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Coronango,</li> <li>2. Los temas deberán ser impartidos por expertos en temas relacionados con los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>3. El medio para programar un tema es mediante oficio</li> <li>4. Se pueden llevar a cabo eventos en los que se lleve a cabo erogación de gastos o insumos.</li> <li>5. En caso de realizar erogaciones sobre alguno de los eventos, se deberá comprobar el gasto mediante la evidencia respectiva.</li> </ol>
Tiempo Promedio de Gestión:	Desde una semana hasta un mes según sea la modalidad del evento

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2


**MUNICIPIO DE CORONANGO**
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
*¡Juntos Gobernemos!*
**Descripción del Procedimiento: Procedimiento de Impartición de Pláticas y Conferencias**

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento
SIPINNA	1	Se contacta a las instituciones educativas dentro del municipio de forma presencial para invitarlos a colaborar con el SIPINNA Municipal a efecto de trabajar por nuestras niñas, niños y adolescentes .	Invitación
	2	<p>Una vez recibidos en las instituciones educativas se presenta propuesta de actividades las cuales pueden consistir en:</p> <p>a) FOROS, mismos que tienen la finalidad de difundir entre la población estudiantil temas de relevancia y prevención, relacionados a sus derechos, ya que son impartidos por profesionales ya sean de asociaciones civiles, o instancias gubernamentales que trabajan a favor de las niñas niños y adolescentes. Con un máximo de 600 alumnos participantes, por lo que esto asegura el conocimiento e impacto en la sociedad.</p> <p>b). PLATICAS. Con la finalidad de difundir entre las niñas niños y adolescentes específicamente la promoción de sus derechos como niñas, niños y adolescentes, pudiendo trabajar especialmente con niños de nivel preescolar, y primario, con un grupo de 40 alumnos o según sea la decisión y necesidad de los directivos escolares.</p> <p>c). CONVERSATORIOS. En esta modalidad se trabaja con grupos de 100 alumnos, esto para dar a conocer temas de prevención encaminados a adolescentes, toda vez que dentro de estas actividades llevamos un grupo de profesionales (abogado, psicólogo, elementos de seguridad</p>	—

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2



MUNICIPIO DE CORONANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

*¡Juntos Gobernemos!*

	<p>Publica, médico o enfermería) a fin de exponer a los alumnos la cultura de prevención.</p> <p>Una vez explicado las modalidades a los directivos según sea el caso, ellos pueden manifestar su voluntad de aceptar o no, o en su caso manifestar algún tema de interés el cual sin problema se prepara y ajusta todo en pro de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por lo que se agenda fecha y hora para el evento correspondiente.</p> <p>En caso de aceptar la propuesta, véase actividad 3.</p> <p>Si no fuera el caso, véase actividad 1.</p>	
<p>3</p>	<p>Una vez aceptada alguna de las modalidades por parte de los directivos de las instituciones educativas se procede a enviarles formalmente invitación, y se giran memorándums u oficios a quienes pudieran participar como ponentes o disertantes, a efecto de llevar a cabo el evento que corresponda.</p> <p>Siendo el caso específico de la modalidad foros y conversatorios se giran oficios y realizar las gestiones necesarias para obtener la requisición de insumos, para poder llevar a cabo dichos eventos:</p> <p>FOROS. Se realizan formatos de insumos que se utilizaran para cubrir el evento, se presenta en departamento de Adquisiciones, esto conforme a lo programado en el plan anual, así como de los memorándums para las diferentes direcciones que participaran dentro del desarrollo del evento, como lo es servicios públicos, seguridad pública, parque vehicular y patrimonio, salud. Así como la invitación a Presidente municipal y demás autoridades participantes.</p> <p>CONVERSATORIOS, Se realiza formato de insumos que se utilizaran para cubrir el evento, se presenta en</p>	<p>-Formato de insumos -memorando -invitaciones -formatos de -autorización de padres, (solo en caso de invitar a niños de otra institución educativa diferente al de la SEDE del evento).</p>

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2



**MUNICIPIO DE CORONANGO**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

*¡Juntos Gobernemos!*

	departamento de Adquisiciones esto conforme a la programación del plan anual de trabajo. Así como de los memorandos para las áreas que participaran como ponentes.	
4	<p>Al momento de la realización del evento puede variar la forma.</p> <p>PLATICAS, cuando se trata de esta modalidad (no se aplican requisiciones) solo se realiza en el momento y se toman evidencias fotográficas para su acreditación.</p> <p>FORO. en esta modalidad es necesario preparar con un día de anticipación las instalaciones y por menores del evento a efecto de que se cumplan los objetivos. Así como de cuidar en todo momento el desarrollo del evento, entregando los insumos a los participantes (reconocimientos u obsequios, así como de lunch a los niños) y de que se lleven las actividades previstas de la mejor manera, cuidando en todo momento la integridad de las niñas niños y adolescentes, se toma evidencia fotográfica para la acreditación del evento</p> <p>CONVERSATORIOS, en esta modalidad se aplica la requisición consistente en (lunch) para los alumnos participantes, tomando evidencia fotográfica para acreditar actividad.</p>	<p>-Lista de asistencia</p> <p>-evidencia fotográfica</p>
5	<p>Se realizan los reportes mensuales correspondientes (con las listas de asistentes, así como de las evidencias fotográficas). Se concluye con cada actividad prevista.</p>	<p>Formato de reporte de cumplimiento de actividades</p>

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2

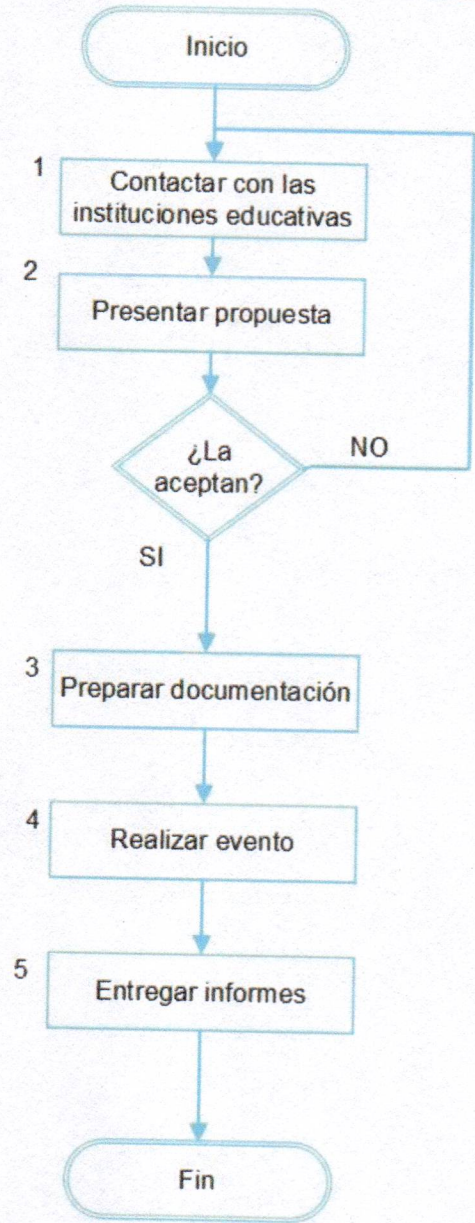


### MUNICIPIO DE CORONANGO

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

*¡Juntos Gobernemos!*

Diagrama de flujo: Procedimiento de impartición de pláticas y conferencias.



CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2



## MUNICIPIO DE CORONANGO

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

*¡Juntos Gobernemos!*

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento de Ejecución de Sesiones Ordinarias del SIPINNA.
Objetivo:	Llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente del SIPINNA a efecto de trabajar a favor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Coronango.
Fundamento Legal:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>• Ley General de Educación</li> <li>• Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>• Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado Libre y Soberano de Puebla</li> </ul>
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se toman en consideración las iniciativas por parte de alumnos, padres de familia, y sociedad civil a efecto de trabajar en pro de los derechos de las de las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>2. Por medio de oficio se agenda fecha para llevarse a cabo dicha sesión.</li> <li>3. Se realizan oficios de invitación a todos los que conforman el SIPINNA Municipal de Coronango, y a cada uno de los participantes de la sociedad civil.</li> <li>4. Se asigna recurso que se tenía previsto conforme al programa anual.</li> <li>5. Todas las actividades se respaldan con evidencia</li> </ol>
Tiempo Promedio de Gestión:	Un mes

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2



## MUNICIPIO DE CORONANGO

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

*¡Juntos Gobernemos!*

Descripción del Procedimiento: Procedimiento de Ejecución de Sesiones Ordinarias del SIPINNA.

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento
SIPINNA	1	Se envía memorándum de solicitud al Secretario General del Honorable Ayuntamiento, para agendar una fecha para llevar a cabo la sesión ordinaria por parte del SIPINNA municipal.  El Secretario General ajusta la fecha y hora para la sesión ordinaria correspondiente por parte del SIPINNA Municipal.	Oficio de solicitud.
	2	El Secretario General del Honorable Ayuntamiento realiza la convocatoria a los regidores, para que puedan agendar fecha y estar presentes en la sesión ordinaria del SIPINNA.  La Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Municipal, realiza invitaciones al Presidente Municipal quien funge como presidente del SIPINNA, y a los demás participantes (Direcciones que forman parte del Honorable Ayuntamiento, padres de familia y alumnos que participan como invitados especiales)  También se giran memorándums a la dirección de Comunicación social para la cobertura del evento.	Invitaciones memorándums
	3	Se hace entrega de las invitaciones de cada uno de los participantes, para asegurar su participación y asistencia durante el evento en la fecha y hora señalada.  En caso de que la realización del evento tenga gastos, véase la actividad 4.  Si no fuera el caso, véase la actividad 6.	invitaciones
	4	Debido a que la realización del evento contempla gastos, se procede a realizar formato de insumos necesarios (arreglo floral, Coffee break) para el desarrollo del	Formato de insumos
<b>CLAVE:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2



## MUNICIPIO DE CORONANGO

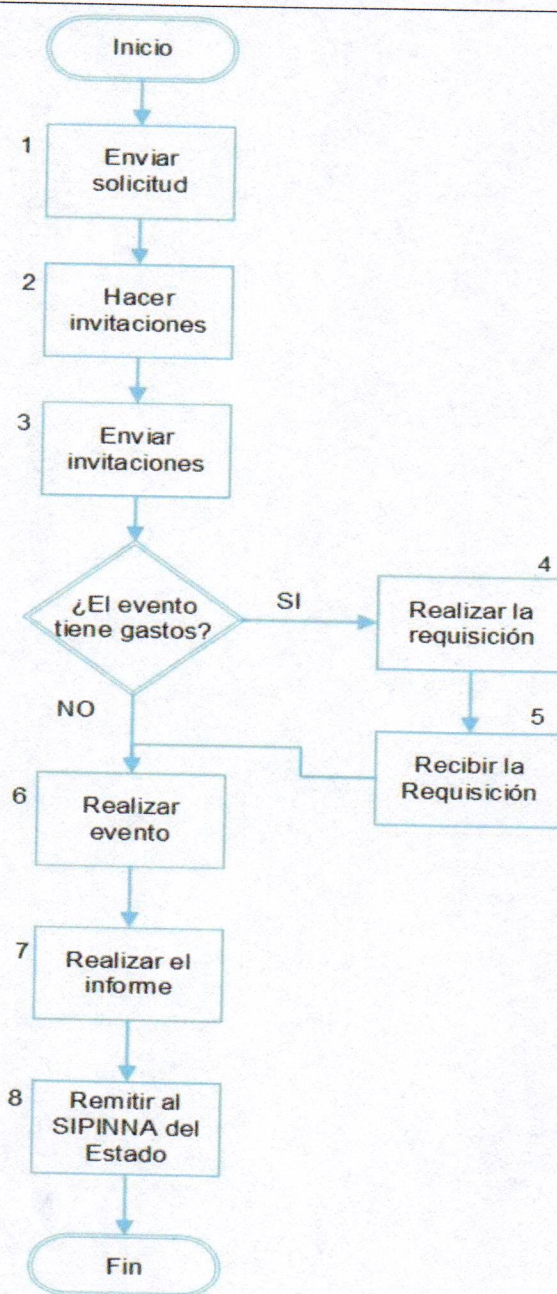
### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

*¡Juntos Gobernemos!*

		evento, formato que se presenta en la Dirección de Adquisiciones, para que autorice dicha requisición.	
5		Se recibe los productos mencionados en la requisición antes de la hora señalada para la realización de la Sesión Ordinaria correspondiente por parte del SIPINNA Municipal, de la cual se toma evidencia fotográfica, para justificar el gasto.	N/A
6		Se realiza en tiempo y forma la Sesión Ordinaria por parte del SIPINNA Municipal, en la cual se abordan temas de interés y de los derechos de las Niñas Niños y Adolescentes, donde al término de la misma se firma y sella el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria.	Acta de Sesión Ordinaria de SIPINNA Municipal
7		Se realiza reporte de cumplimiento de actividad al área correspondiente.	Reporte
8		Se remite Acta de Sesión Ordinaria al SIPINNA Estatal, para dar cumplimiento con la Ley de Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.	Acta de Sesión Ordinaria del SIPINNA Municipal

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2

Diagrama de flujo: Procedimiento de ejecución de sesiones ordinarias del SIPINNA.



CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2



**MUNICIPIO DE CORONANGO**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

*i Juntos Gobernemos!*

## VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Adolescentes:** A las personas que tienen entre los doce años de edad y menos de dieciocho años cumplidos.

**Conversatorio:** Forma de aprendizaje con el cual se busca la difusión del conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**Disertante:** Razonar, discurrir detenida y metódicamente sobre alguna materia, bien para exponerla, bien para refutar opiniones ajenas.

**Maltrato:** Toda forma de perjuicio, abuso, descuido, trato negligente o explotación que genere daño físico, mental o emocional; en niñas, niños o adolescentes.

**Niñas y Niños:** A las personas a partir de su concepción y hasta antes de cumplidos los doce años de edad

**SIPINNA:** Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

**SEDIF:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**SMDIF:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SMD-CSIPINNA-2124	DICIEMBRE 2023		2